



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 056-R-UNICA-2023

Ica, 28 de noviembre de 2023

VISTO:

Los Informes N° 180, 182 y 200-2023-GyT-SG-UNICA y los Oficios N° 147, 148 y 149-2023-D-FCB-UNICA, referente a treinta y uno (31) expedientes de bachilleres de la Facultad de Ciencias Biológicas, para optar el **Título Profesional de Biólogo**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario *"Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU"*;

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...)*;

Que, en la Décima Tercera Disposición complementaria Transitoria de las Disposiciones Complementarias Transitorias, Modificatorias Finales y Derogatorias de la Ley Universitaria N° 30220, establece la excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley, señalando, *"Los estudiantes que, a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad, no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente Ley"*;

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **26 de julio de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Biólogo**, mediante **Resoluciones Decanales N° 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160 y 161-2023-FCB-UNICA**, disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1324-R-UNICA-2021, de fecha 08 de julio del 2021, se aprueba la relación de graduados con expedientes pendientes de titulación de otras modalidades, antes de la emisión del Oficio Múltiple N° 049-2020-SUNEDU-02-15, de fecha 25 de setiembre 2020;

Que, a través del Oficio Múltiple N° 017-2021-SUNEDU-02-15 de fecha 31 de agosto de 2021, la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, informa que, a partir de la fecha de emisión del presente documento, excepcionalmente, se procederá con la inscripción de los títulos profesionales otorgados a aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la



Ley N° 30220, Ley Universitaria, a través de modalidades distintas a las establecidas en el artículo 45.2 de la citada Ley hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que, mediante Informes N° 180, 182 y 200-2023-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **28 de noviembre de 2023**, acordó **CONFERIR** el **Título Profesional de Biólogo** a los bachilleres de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 28 de noviembre de 2023*; y en uso a las atribuciones conferidas a la rectora de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR a nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO**; a los bachilleres de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. Nº
1	ALEJOS DELGADO DIEGO CESAR	20134615	Examen de Suficiencia Académica	Nº 0137-2023-FCB-UNICA
2	ANTEZANA CCENCHO ALEX RAUL	20134618	Examen de Suficiencia Académica	Nº 0148-2023-FCB-UNICA
3	ARONES RAMOS YSABEL MAURICIA	20000702	Trabajo de Suficiencia Profesional	Nº 0135-2023-FCB-UNICA
4	ASTORGA SUAREZ KELLY MELISSA	20104405	Examen de Suficiencia Académica	Nº 0141-2023-FCB-UNICA
5	FARFAN BRAVO YENNIFER PAMELA	20114700	Examen de Suficiencia Académica	Nº 0140-2023-FCB-UNICA
6	FORONDA HUAMAN VALERIA GUADALUPE	20131964	Examen de Suficiencia Académica	Nº 0145-2023-FCB-UNICA
7	GUTIERREZ TATAJE GISELA IVONNE	20134628	Examen de Suficiencia Académica	Nº 0131-2023-FCB-UNICA
8	HERNANDEZ SARMIENTO SOLANGE ANDREA	20131965	Examen de Suficiencia Académica	Nº 0159-2023-FCB-UNICA
9	HUAMANI SAYRITUPAC CLINTON ANGEL	20123876	Examen de Suficiencia Académica	Nº 0153-2023-FCB-UNICA
10	HUARCA CONDEÑA ESTEFANIA	20131968	Examen de Suficiencia Académica	Nº 0158-2023-FCB-UNICA
11	HUYHUA SALCEDO WENDY RUTH	20134631	Examen de Suficiencia Académica	Nº 0133-2023-FCB-UNICA
12	JERONIMO MENDOZA CARMEN BERINA	20043097	Examen de Suficiencia Académica	Nº 0142-2023-FCB-UNICA
13	LOZANO BUENDIA ANGELA LUCERO	20134634	Examen de Suficiencia Académica	Nº 0134-2023-FCB-UNICA
14	MARTINEZ CASTILLO MARIA FERNANDA	20123880	Examen de Suficiencia Académica	Nº 0143-2023-FCB-UNICA
15	MATAMOROS MUNARRIZ MELISSA MARIEL	20134637	Examen de Suficiencia Académica	Nº 0132-2023-FCB-UNICA
16	MELENDEZ RAMIREZ DENNYS PAUL	20131972	Examen de Suficiencia Académica	Nº 0147-2023-FCB-UNICA
17	MESIAS LIZARZABURO JORGE ARMANDO	99000354	Examen de Suficiencia Académica	Nº 0161-2023-FCB-UNICA
18	ORE ANICAMA SHEYLA KATHERINNE	20043106	Examen de Suficiencia Académica	Nº 0154-2023-FCB-UNICA



19	PALOMINO CRISANTE SOLEDAD	20064587	Curso de Actualización Académica	N° 0160-2023-FCB-UNICA
20	PARRA PAUCAR LUIS RAUL	20080334	Examen de Suficiencia Académica	N° 0138-2023-FCB-UNICA
21	PURILLA HUACCACHI SOL MARIA	20131976	Examen de Suficiencia Académica	N° 0149-2023-FCB-UNICA
22	QUINTANA YAURI DALIA MARIBEL	20113510	Examen de Suficiencia Académica	N° 0144-2023-FCB-UNICA
23	QUINTEROS CHACALIAZA ELENA MARTHA	20060887	Examen de Suficiencia Académica	N° 0150-2023-FCB-UNICA
24	QUISPE GARCIA JUNIOR ELVIS	99000368	Curso de Actualización Académica	N° 0155-2023-FCB-UNICA
25	QUISPE HERNANDEZ LUISA CAROLINA	20120720	Examen de Suficiencia Académica	N° 0157-2023-FCB-UNICA
26	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUSTO JOSUE	20131980	Examen de Suficiencia Académica	N° 0139-2023-FCB-UNICA
27	SANCHEZ HERNANDEZ WILLY ANGEL	20134649	Examen de Suficiencia Académica	N° 0151-2023-FCB-UNICA
28	SAYRITUPAC HUAMAN SILVANA ROSITA	99900060	Examen de Suficiencia Académica	N° 0156-2023-FCB-UNICA
29	SERNA CONTRERAS JESUS PAULINO	20101594	Examen de Suficiencia Académica	N° 0152-2023-FCB-UNICA
30	TOLEDO MEDINA ANTONY WILSON	20130696	Examen de Suficiencia Académica	N° 0136-2023-FCB-UNICA
31	TOLEDO SERNA DARSY LISBETH	20121568	Examen de Suficiencia Académica	N° 0146-2023-FCB-UNICA

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ciencias Biológicas y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL

